

[Inicio](#) > Los cambios del Senasa hacia la gestión digital

PRESTACIONES MÁS ÁGILES

Los cambios del Senasa hacia la gestión digital

Fueron explicados durante el primer encuentro de actualización para directores técnicos y representantes de laboratorios veterinarios.



Buenos Aires, 7 de septiembre de 2018 - El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) participó de la primera **Jornada de Actualización para directores técnicos y representantes de laboratorios veterinarios donde explicó** criterios técnicos y administrativos que reglan las normas del sector y los cambios tecnológicos en las prestaciones del Organismo.

El encuentro, organizado por la Cámara de Laboratorios Argentinos Medicinales Veterinarios (Clamevet), tuvo lugar en la sede de esta entidad, ubicada en Vicente López, provincia de Buenos Aires, y contó con la asistencia de representantes de casi 60 empresas nacionales y algunas multinacionales.

Durante la jornada el coordinador del área de Registro de Productos Veterinarios del Senasa, Federico Luna, habló sobre resistencia a los antimicrobianos y las medidas adoptadas por el Senasa; presentación de formularios de nuevos productos en papel, forma electrónica y trámites a distancia (TAD), y errores frecuentes en la presentación de expedientes a registro, entre otras.

Con respecto al proceso de reestructuración y modernización del Senasa, Luna destacó que “se están poniendo en marcha acciones concretas como la gestión electrónica de documentos, la presentación de expediente electrónicos y una serie de trámites a distancia (TAD), como por ejemplo será el caso de las solicitudes de importación y exportación, beneficiando sin dudas nuestro accionar y el de las empresas”.

Estos cambios significan una transformación fundamental que agiliza las gestiones al prescindir del formato papel y realizarlo en forma digital. “Queremos terminar de implementar estas soluciones informáticas. El gran paso que sigue es la revisión de toda la normativa vigente y que seguramente se debatirá en conjunto con las cámaras sectoriales”, explicó el profesional del Senasa.

Seguidamente, Luna se refirió al uso de los antimicrobianos en veterinaria. “Es un problema tangible, sobre el cual el Senasa trabaja desde hace un tiempo junto con el área de Salud de la Nación y más específicamente con los técnicos del Instituto Malbrán, cuyos profesionales nos ayudaron a definir un programa de vigilancia” e informó: “Ya empezamos a tomar decisiones como la restricción del uso de la colistina como promotor de crecimiento en animales de producción”.

El profesional del Senasa instó a la industria a interiorizarse sobre este tema considerado estratégico por las organizaciones mundiales de Sanidad Animal (OIE) y de la Salud (OMS).

“Siempre se verán afectados diferentes intereses al momento de tomar este tipo de decisiones. Es el precio que debemos pagar por conservar las herramientas terapéuticas y productivas que tenemos disponibles”, señaló Luna y adelantó que se tomarán medidas similares también en materia de las cefalosporinas de tercera y cuarta generación, así como también de las fluoroquinolonas.

También compartió algunos errores frecuentes que comenten los laboratorios al presentar los expedientes en formato electrónico (cuya práctica aún no cumplió un año), y detalló aspectos básicos y sencillos a solucionar para agilizar el sistema.

Seguidamente, Luna habló sobre la Resolución 594 de 2015, que prohíbe los denominados “alimentos medicados”; es decir, aquellos que incluyen alguna droga y adelantó que a partir de 2019, estos

“perderán su registro” aunque aclaró que “esto no afecta en absoluto a los registros de los productos veterinarios que se utilizan junto con el alimento o el agua como vía de administración”.

Finalmente puso de relieve la importancia de concurrir a este tipo de encuentros enmarcado en “los habituales canales de comunicación que tenemos con ambas cámaras sectoriales” y que sirven “para dialogar con aquellos integrantes de la industria ocupados de atender los asuntos regulatorios”, sostuvo Luna.

Viernes, Septiembre 7, 2018 - 15:01

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/los-cambios-del-senasa-hacia-la-gestion-digital>